



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19 de mayo de 2021.

A través de la presente se deja constancia que aun pese a que en la providencia cargada en el portal para su notificación, se impuso en el sello de secretaria que esta seria incluida en el estado No. 077 de fecha **11 de mayo** del año en curso, lo cierto es que la misma no fue notificada como quiera que se omitió su publicación, razón por la cual se procede a agotar la notificación mediante su inclusión en estado No. 082 de fecha **20 de mayo** de 2021, hecho que podrá ser verificado en el sistema de consulta de procesos y los estados electrónicos subidos al portal de la rama judicial .

Atte,

MARÍA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Secretaria